

LA SENSIBILIDAD DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INTERCULTURALIDAD

Daniel Castellano González

Resumen:

El trabajo que hemos llevado a cabo estudió la sensibilidad intercultural del alumnado de Educación Primaria correspondientes a un colegio público y un colegio privado. Para ello hemos tomado la línea de trabajo de Sanhueza, Cardona y Friz (2012), que nos permitió diferenciar respuestas emocionales positivas y negativas en relación con la interculturalidad. Los resultados obtenidos revelan que, por lo general, el alumnado muestra una buena sensibilidad. Sin embargo, encontramos diferencias entre el alumnado; y, por lo tanto, es aconsejable promover programas que favorezcan la plena integración y una buena convivencia dentro del aula y colegio.

Palabras claves:

Sensibilidad intercultural, educación, colegio, convivencia, diversidad.

INTRODUCCIÓN

Cada vez nos encontramos con una sociedad más heterogénea en cuanto a factores culturales se refiere. Los movimientos migratorios han existido siempre en nuestro país lo que hace que nuestra sociedad sea muy diversa, puesto que, en ella conviven diferentes culturas.

La constante entrada de inmigrantes en nuestro país es un efecto que se ve reflejado en nuestras aulas, en donde el número de inmigrantes escolarizados va en aumento año tras año. Todo esto, ha conllevado que se empiere a fomentar una Educación Intercultural en los centros educativos con la finalidad de que todo el alumnado se sienta integrado y, que exista una buena convivencia basada en

el respeto y la tolerancia hacia las diferencias culturales.

La razón que nos ha llevado a elegir este tema no es otra que su actual realidad puesto que la interculturalidad se encuentra implantada en todos los centros educativos y merece ser estudiada como futuro docente. Además, en esta investigación hemos marcado como objetivo estudiar la sensibilidad interculturalidad en el alumnado de primaria correspondiente a un centro público y otro privado.

Además, al ser España un país que recibe una gran cantidad de inmigrantes, hemos tenido en cuenta los fenómenos migratorios que recibe nuestro país, concretamente nos hemos centrado en el curso académico

2017/2018, pasando por el marco legal en el que se desenvuelve la problemática que ampara el marco de la interculturalidad.

Finalmente, hemos estudiado la sensibilidad intercultural con sus diversos componentes, para ello, hemos elegido a una muestra de niños y niñas para estudiar su sensibilidad dentro de las aulas.

MARCO TEÓRICO

El siguiente marco teórico constará de una serie de apartados, para comenzar haremos una definición de la Educación Intercultural según diversos autores, seguidamente realizaremos un breve repaso de las migraciones que recibe nuestro país, haciendo referencia al número de alumnos y alumnas que se encuentran escolarizados en el curso académico 2017/2018 y, a continuación, una breve síntesis de las leyes educativas que han apoyado a este alumnado en la integración de nuestras aulas. Para finalizar, trabajaremos la sensibilidad intercultural, desde el punto de vista de diferentes autores y materiales didácticos que promuevan una buena convivencia entre las distintas culturas dentro del aula.

DEFINICIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL

Como es evidente nuestra sociedad cada vez es más diversa y es un aspecto que se puede apreciar en nuestras aulas. Esto hace que la interculturalidad exista en todos los colegios por lo que es muy importante fomentar una correcta educación dentro de ellos, ya que en la Educación Primaria es donde los niños y niñas adquieren los conocimientos más importantes que le acompañarán a lo largo de su vida. Por ello, el docente tiene que promover actitudes y conocimientos tolerantes para poder crear un clima adecuado de convivencia y respeto hacia todos.

A continuación, se presentará una serie de definiciones elaboradas por diferentes autores sobre la Educación Intercultural:

La Educación Intercultural tiene como propósito llevar a cabo una práctica educativa que sitúa las diferencias culturales de individuos y grupos como un foco de reflexión e indagación en educación. Por otro lado, propone dar respuesta a la diversidad cultural que es característica de las sociedades democráticas desarrolladas inculcando valores hacia el pluralismo cultural como algo consustancial a las sociedades actuales y que se contempla como riqueza y recurso educativo. Además, la interculturalidad puede considerarse como una dimensión a lo largo de la cual se establecen cada una de las propuestas formuladas para dar respuesta a la diversidad de personas y de grupos, por lo que, lo intercultural en educación surge como una etapa final en un constante proceso de aceptación y valoración de las variables culturales (Aguado, 2004).

Por ejemplo, García (2005) define la Educación Intercultural como:

La educación intercultural requiere una actuación que ha de ser abordada desde una doble vertiente: por una parte, exige el respeto a la propia identidad de las personas y los grupos minoritarios establecidos en una determinada zona geográfica y, por otra, precisa de una voluntad de cooperación, cuyas bases de trabajo pueden establecerse a partir de la interdependencia manifiesta que caracteriza la sociedad occidental. La escuela debe preparar a los individuos para que no solo puedan superar los condicionantes de su grupo social de origen, sino también establecer contactos fluidos con otras comunidades culturales (p.96).

Por otro lado, Bernabé (2012) la define como "la integración cultural de las poblaciones que habitan en un mismo territorio en un proceso que implica la participación e interacción de todos los miembros de la sociedad para garantizar la igualdad de derechos y libertades" (p.67).

Tras haber realizado un breve análisis de la Educación Intercultural podemos desta-

car que ésta forma y educa en valores para comprender y respetar la diversidad cultural. Este enfoque, trasladado correctamente a las aulas, nos permite desarrollar valores de respeto y tolerancia hacia la diversidad, la comprensión y la aceptación de las diferentes culturas que existen.

Además, García (2005) afirma que la educación intercultural debe promover que todos los individuos lleguen a desarrollar un respeto hacia otras culturas, de manera que el sentimiento de igualdad se manifieste en todos los ámbitos y se traduzca en la tolerancia, el respeto, la valoración y el cultivo de las diferencias culturales, con el fin de llegar a una comprensión de las diferentes costumbres y creencias que cada individuo posea.

Por lo tanto, llevar a cabo una educación de este tipo nos hace proponer una convivencia entre iguales, fomentando el encuentro entre personas y culturas enfocado hacia una educación tolerante, inclusiva y diversa. Escámez (2002) añade que: “La interculturalidad implica una transformación revolucionaria en la filosofía y en las prácticas de la educación” (p. 135).

Además, no podemos obviar lo que Gómez y González (2014) nos proponen en su estudio y, es que una educación que no posea una orientación multicultural no podrá ser una buena educación, que se sustente en las bases de una correcta Educación Intercultural con la finalidad de educar al alumnado en una sociedad abierta y plural para que sepa responder ante los riesgos y conflictos que la sociedad presenta.

MIGRACIONES

Otro factor que no podemos olvidar, y muy importante, es la causa de la inmigración, puesto que la llegada de personas extranjeras a España, incrementada en los últimos años, se debe a diferentes motivos, como puede ser: la búsqueda de una mejor calidad de vida, encontrar empleos, necesidades personales y muchas otras más.

Actualmente, inmigración e interculturalidad son dos aspectos que van de la mano

en nuestro país, puesto que, una de las principales razones para establecer la educación intercultural es el creciente fenómeno de las migraciones. Éstas no solo dan origen a factores de tipo social, sino que también hace que el profesorado intente educar en valores de respeto hacia la diversidad cultural. Muñoz Sedano (1997) considera que la aceptación de las diferentes culturas y etnias están necesitando nuevos modelos de relación y de formación en los que la educación intercultural adquiera una importancia relevante dentro de las aulas. El incremento de la población inmigrante es cada vez más notable y esto a su vez lleva aparejado un aumento del número de niños y niñas en edad escolar que acceden a los centros educativos de nuestro país. Actualmente, en España, según el último estudio del INE (Instituto Nacional de Estadística) acerca de la población nacional, en nuestro país viven 4.734.691 de extranjeros (INE, 2018) lo que supone una gran cifra de inmigrantes que habitan en España.

Haciendo referencia a los datos anteriores, es indudable que la incorporación de población inmigrante a la sociedad española hace que la presencia del alumnado extranjero en el sistema educativo aumente año tras año. Todas las Comunidades Autónomas verifican el hecho de que los colegios españoles acogen en sus aulas a alumnos de procedencias culturales muy diversas lo que hace que todo esto, sea valorado de forma positiva como un valor enriquecedor para la convivencia, capaz de promover e inculcar en el alumnado actitudes de tolerancia y respeto hacia todas las personas independientemente de donde procesan (Torrez, Hurtado y Izaguirre, 2005).

Durante el curso escolar 2017-2018 se encontraban matriculados en las enseñanzas del Régimen General 8.158.605 alumnos de los cuales 748.429 eran extranjeros (INE, 2018). Esta situación se verá expuesta en la siguiente tabla en la cual se podrá observar el número de alumnado extranjero que había matriculado en España por comunidades autónomas y sus correspondientes países de procedencia.

Tabla 1
Alumnado extranjero matriculado en España por comunidad y país de procedencia.

	Total	UE	Resto de Europa	África	América del norte	América Central	América del sur	Asia	Oceania	No consta país
Total	748.429	217.236	36.035	228.084	7.985	38.696	139.666	78.274	427	2.026
Andalucía	87.675	29.891	5.416	30.749	1.248	2.154	11.185	6.933	79	20
Aragón	28.303	10.479	684	9.663	125	2.042	3.360	1.935	5	10
Asturias	5.489	1.602	216	838	79	520	1.878	346	9	1
Baleares	25.334	9.194	769	7.570	196	649	4.864	2.024	33	35
Canarias	30.011	12.635	1.452	2.584	242	1.661	6.149	3.214	17	1.057
Cantabria	5.121	1.343	757	626	91	316	1.598	384	0	6
Castilla y León	23.007	8.410	545	5.890	226	1.851	4.673	1.390	6	16
Castilla-la Mancha	24.645	10.146	732	7.346	120	876	4.123	1.298	4	0
Cataluña	182.151	35.103	9.025	67.193	1.940	11.498	29.155	28.136	97	4
Valencia	95.532	34.450	8.185	24.904	850	2.167	15.622	8.856	67	431
Extremadura	5.391	1.736	80	1.818	70	319	835	505	1	0
Galicia	11.697	2.864	330	2.116	222	942	4.410	798	9	6
Madrid	136.862	44.787	4.888	26.150	2.157	9.870	32.583	16.331	75	21
Murcia	37.541	4.351	1.402	20.725	111	627	8.969	1.315	6	35
Navarra	8.667	2.068	376	3.431	61	374	1.951	406	0	0
País Vasco	30.188	5.519	992	9.978	212	2.672	7.211	3.296	17	291
La Rioja	7.214	2.518	163	2.280	22	145	1.054	1.031	1	0
Ceuta	1.016	38	4	856	3	6	14	31	0	64
Melilla	2.585	75	19	2.367	10	7	32	45	1	29

Fuente: MEC curso 2017-2018

Haciendo referencia al estudio realizado por Sanhueza, Cardona y Friz (2012) afirman que:

Otro rasgo del fenómeno migratorio español es que la distribución de la inmigración en el territorio no es homogénea, encontrándose una distribución desigual y una importante concentración en seis de las 19 comunidades; las

que tienen mayor población inmigrante son Cataluña, Madrid, la Comunidad Valenciana y Andalucía. (p.9)

Por otro lado, si analizamos los datos representados en la tabla anterior, podemos comprobar como las comunidades de Cataluña, Madrid, la Comunidad Valenciana y Andalucía vuelven a ser las que más alumnado inmigrante tiene escolarizado en sus aulas,

manteniéndose así, a lo largo de los años las comunidades autónomas con más inmigrantes en sus aulas.

Tabla 2
Número de alumnado escolarizado en centros públicos y privados durante el curso académico 2017-2018.

Centros públicos	Centros privados
596.860	151.569

Fuente: MEC el curso 2017-2018

Otro dato importante a destacar es, que de los 748.429 alumnos extranjeros escolarizados en el año académico 2017-2018, los centros públicos acogían a 596.860 (79,75 %) mientras que, 151.569 (20,25 %) alumnos y alumnas estudiaban en centros privados.

Una vez visto los datos anteriores no cabe duda de que la escolarización del alumnado inmigrante va en aumento, por lo que, es el momento idóneo para establecer una correc-

ta educación intercultural dentro de las aulas que favorezca la convivencia entre distintas culturas y, el establecimiento de unas buenas actitudes que favorezcan las relaciones promoviendo la interculturalidad dentro de las aulas.

Por otro lado, haciendo un breve repaso de las leyes educativas, Bernabé (2012) añade que el continuo flujo migratorio de finales del siglo XX y principios del siglo XXI produjo una serie de cambios en las referencias legislativas, centrándose en aspectos como por ejemplo en la mejora de las condiciones del inmigrante y sus respectivas familias, llevando consigo la aparición de distintos modelos educativos con el objetivo de solventar la problemática derivada del contacto con otras culturas.

A continuación, se mostrará un breve cuadro en el que se puede observar distintas aportaciones de las leyes del sistema educativo español en el que se hace especial mención al alumnado procedente de otros países.

Tabla 3
Leyes con sus respectivas aportaciones.

Leyes	Aportaciones
Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa.	Artículo 2. C. Recibir e impartir enseñanza e información religiosa de toda índole, ya sea oralmente, por escrito o por cualquier otro procedimiento; elegir para sí, y para los menores no emancipados e incapacitados, bajo su dependencia, dentro y fuera del ámbito escolar, la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).	Reconocimiento positivo de la diversidad dentro de las aulas. Entre sus fines educativos: conocimiento de las culturas propias de los alumnos.
Ley 26/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España.	Artículo 10. 3. Los contenidos de la enseñanza religiosa islámica, así como los libros de texto relativos a la misma, serán proporcionados por las Comunidades respectivas, con la conformidad de la <<Comisión Islámica de España>>.
Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.	Artículo 9. 1. Los extranjeros menores de dieciséis años tienen el derecho y el deber a la educación, que incluye el acceso a una enseñanza básica, gratuita y obligatoria. Los extranjeros menores de dieciocho años también tienen derecho a la enseñanza posobligatoria.

Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.	Reafirma la educación obligatoria para todos en igualdad de condiciones, aludiendo expresamente al alumnado inmigrante.
Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.	Artículo 2. G) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.	La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.
Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.	Artículo 7. D) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

Tras un breve análisis de las leyes educativas, comprendido entre los años 1980/2014, se puede concluir que nuestro sistema educativo ha tenido en cuenta al alumnado inmigrante. Poco a poco, aunque aún quede mucho camino por recorrer, el alumnado procedente de otros países ha podido asistir a los centros educativos bajo leyes que protegen su identidad y su integración dentro de las aulas, pero, además, hay que destacar el trabajo que hay detrás de todos los maestros y maestras que velan por una integración de todo el alumnado dentro de las aulas.

Por otro lado, no solo se debe nombrar al trabajo realizado en el centro, sino también el trabajo que realizan las familias ya que es de vital importancia para poder llevar a cabo una correcta educación intercultural dentro de todas las aulas. Por ello, si se consiguiera trabajar desde la familia, alumnado, docentes, etc., se podría llegar a transmitir los valores de respeto e igualdad hacia todas las culturas, mejorando así la convivencia entre todas las personas, sin tener la necesidad de hacer distinciones de culturas.

SENSIBILIDAD INTERCULTURAL

Otro aspecto importante que no podemos dejar atrás en esta investigación es la sensibilidad intercultural. Sanhueza, Cardona y Friz (2012) afirman que: “Como se puede apreciar, la escolarización de alumnos inmigrantes va en aumento y se hace necesario desarrollar competencias que posibiliten un dialogo fraternal entre los diferentes actores involucrados” (p.9). Esto quiere decir que, en las etapas escolares obligatorias, en este caso en la etapa de educación primaria, son el momento más adecuado para fomentar el desarrollo de competencias que conlleven a una buena convivencia intercultural. Además, Vilà (2006) aporta que convivir, relacionarnos y comunicarnos con personas de otras culturas conlleva aprender una preparación y unas competencias que normalmente se desarrollan en la juventud.

Por otro lado, como indican Sanhueza y Cardona (2009) en su estudio,

“En España los estudios sobre sensibilidad intercultural son muy escasos, a pesar del interés en formar a niños y jó-

venes como ciudadanos de un mundo cada vez más plural y diverso” (p. 250).

El concepto de sensibilidad intercultural incluye la habilidad de distinguir factores culturales, sociales y políticos. Además, nos permite reconocer ampliamente la complejidad existente y como actuar hacia ella con la empatía. Por otro lado, partiendo desde el punto de vista del docente, para ser empáticos necesitamos de la sensibilidad, hay que estar al tanto de las señales que el alumnado emite en todo momento, es decir, hay que aprender a saber interpretar el contexto en el que se da la comunicación. No obstante, en todo encuentro comunicativo desde un primer contacto se pueden producir interferencias, ya que, al recibir el discurso, éste se puede interpretar a partir de otros criterios. Esto ocurre debido a que las interpretaciones no son universales ni diacrónicas (Sanhueza, Cardona y Friz, 2012).

Sin embargo, Chen y Starosta (2000) definen la sensibilidad intercultural como la capacidad que poseen los individuos para distinguir como sus coincidencias con otras personas de diferentes culturas difieren en sus comportamientos o sentimientos en los procesos de comunicación intercultural.

Por otro lado, Bhawuk y Brislin (1992) añaden en su estudio que la sensibilidad intercultural es un concepto que es considerado importante tanto en los análisis de adaptación de las personas de otras culturas como en los programas que tienen como objeto preparar a las personas a vivir de manera afectiva con culturas distintas a las suyas.

Sin embargo, Sanhueza, Cardona y Friz (2012) definen la sensibilidad intercultural como “todas aquellas habilidades que favorecen emociones positivas, antes, durante y después del encuentro comunicativo, destacando seis atributos que alivian el impacto del choque cultural: autoconcepto, ser abierto de mente, actitud de no juzgar, empatía, autorregulación e implicación en la interacción” (p.12).

Después de haber realizado una búsqueda de la definición de sensibilidad intercultural según diversos autores, podemos concluir que es importante que el docente promueva en el aula momentos que produzcan emociones positivas en cualquier tipo de encuentro intercultural fomentando las relaciones desde el respeto. Además, es de gran importancia que dentro del aula se generen todo tipo de encuentros comunicativos para que así todo el alumnado pueda compartir sus valoraciones sobre los demás.

Además, los autores Sanhueza, Cardona y Friz (2012) añaden en su estudio la importancia de estudiar la dimensión afectiva de la competencia comunicativa intercultural, por lo que, esto se puede extender a la educación primaria, ya que desarrollar unas actitudes positivas ante las diferencias culturales en esta etapa ayuda notablemente a mejorar la convivencia en aulas culturalmente diversas.

No obstante, la competencia comunicativa intercultural se puede definir según los autores Julve y Palomo (2005) como las habilidades que se necesitan para cambiar, por un lado, los modos de conocer y de comunicar y, por otro, la relación y las representaciones que nos creamos de los demás. Por lo que, dicha competencia conlleva una serie de conocimientos, aprendizajes e implica la transformación de unas prácticas y conductas determinadas y, de modos de establecer relaciones. Además, requiere de un desarrollo de habilidades sociales en espacios multiculturales que favorezcan y apoyen las relaciones y la convivencia. Es decir, que cada persona se sienta reconocido con su propia identidad en la relación con otros.

Tampoco podemos olvidarnos de la competencia intercultural que según Barrett (2018) ésta es definida como el conjunto de valores, actitudes, habilidades, conocimiento y comprensión que se necesitan para respetar y comprender a las personas que poseen una cultura distinta a la nuestra con el fin de interactuar y comunicarse de una manera efectiva, para poder así, establecer unas relaciones positivas con dichas personas.

Volviendo a tomar como referencia el estudio de Sanhueza, Cardona y Friz (2012) se puede definir la respuesta emocional positiva como aquel factor que abarca las distintas habilidades que tienen una mayor o menor implicación, como puede ser, la aceptación y relación con otros culturalmente diferentes. Hay que tener en cuenta que toman relevancia en este factor las habilidades que hacen referencia al disfrute de la interacción. Por otro lado, en cuanto a la respuesta emocional negativa, hay que destacar que este factor está compuesto por las respuestas negativas que posee el alumnado en los encuentros comunicativos con personas de otras culturas, destacando así, conductas como la falta de tolerancia hacia otros. Destacar así, la habilidad comunicativa en los procesos de comunicación e interacción, ya que, este factor expresa la falta de seguridad que tienen los alumnos y alumnas para poder relacionarse con otros compañeros de otras culturas.

Mico-Cebrián, Cava y Buelga (2019) afirman en su estudio que “la calidad de la relación con el profesor podría también influir en la sensibilidad intercultural del alumnado, tanto autóctono como inmigrante” (p. 42). Es por ello que no podemos olvidarnos de un aspecto muy importante a tratar en el aula, que son, las estrategias para fomentar actitudes positivas puesto que son ideales para favorecer las relaciones entre el alumnado y también entre el alumnado con el profesorado.

Además, Kuusisto, Kuusisto, Rissanen, Holm y Tirri (2015) afirman que la propia cultura se siente como la única cultura posible y, por lo tanto, las características que puedan presentar otra cultura diferente se discriminan y se consideran como una amenaza hacia la propia.

En este apartado seguiremos las consideraciones y actividades recomendadas por Ruiz (2003) donde nos aconseja que la formación del profesorado en Educación Intercultural es un aspecto básico para poder llevar a cabo los objetivos que propone la misma.

No obstante, esta preparación no solo debe ir dirigida a la formación de los docentes, sino a todos los miembros que componen la comunidad educativa ya que así, se puede lograr una adecuada atención a la diversidad cultural que existe en nuestros centros escolares.

Con respecto al alumnado, para fomentar una buena convivencia intercultural, se puede trabajar en el aula con actividades como, por ejemplo: exposiciones, teatro, cine, juegos cooperativos, contacto e intercambio con alumnos de otros centros, etc.

Además, esta autora nos propone tres perspectivas diferentes para tratar las actividades dentro del aula:

Incorporar los contenidos interculturales y para la paz desde una perspectiva de transversalidad, es decir, introducirlos en las unidades didácticas de diferentes áreas curriculares.

Actividades para fomentar las relaciones grupales, como puede ser, dinámicas de autoestima, comunicación y escucha activa, etc. Una vez que se quiera comenzar a hablar de tolerancia y respeto, es importante transmitirle al alumnado el respeto hacia uno mismo y el saber escuchar, dialogar y, sobre todo, comunicarse con los demás.

Y, por último, el uso de estrategias socio-morales y estrategias socioafectivas, es decir, que los alumnos y las alumnas tomen conciencia de sus propios valores para reflexionar y profundizar en ellos y, que el alumnado muestre empatía hacia los demás, que sepan situarse en el lugar del otro.

Para finalizar este apartado, estamos de acuerdo con Leiva Olivencia (2017) que nos dice que: “hablar de interculturalidades supone reconocer que todos los estudiantes, tanto inmigrantes como autóctonos, pueden reconstruir en sí mismos herramientas educativas de consenso, diálogo, respeto, empatía y auto-comprensión siempre y cuando se den las circunstancias pedagógicas propicias para ello” (p. 34).

MARCO METODOLÓGICO

Para la realización de esta investigación hemos utilizado una metodología cuantitativa.

Objetivos

Los objetivos que se pretenden alcanzar con este trabajo son:

Objetivo general

Estudiar la sensibilidad interculturalidad en el alumnado de primaria del centro público y privado.

Objetivos específicos

Analizar las respuestas emocionales positivas del alumnado del centro público y del centro privado hacia la interculturalidad.

Averiguar las respuestas emocionales negativas del alumnado del centro público y del centro privado hacia la interculturalidad.

Muestra

Se ha elegido una muestra de un total de 43 alumnos y alumnas, de 6º de Primaria, correspondientes a un Centro público y a uno privado. Los datos serán reflejados en las siguientes tablas:

Tabla 4. uestra de los niños y niñas del Centro público.

	Frecuencia	Porcentaje
niños	16	61,5
niñas	10	38,5
Total	26	100,0

En el Centro público se puede observar como predominan los niños con un 61,5% de la muestra frente a las niñas con un 38,5%.

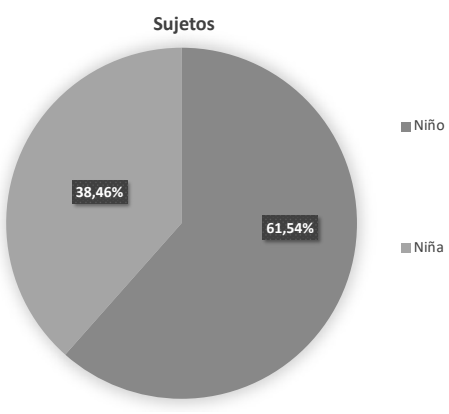


Figura 1. Resultados de la muestra del Centro público.

Una vez interpretados los datos de la muestra en la gráfica, se puede observar como el número de niños en el Centro público es más notable, siendo más de la mitad de la muestra.

Tabla 5. Muestra de los niños y niñas del Centro privado.

	Frecuencia	Porcentaje
niños	4	23,5
niñas	13	76,5
Total	17	100,0

En el Centro Privado, se puede observar como en la muestra el número de niños es bastante inferior al Centro público con un 23,5% frente al 76,5% de las niñas.

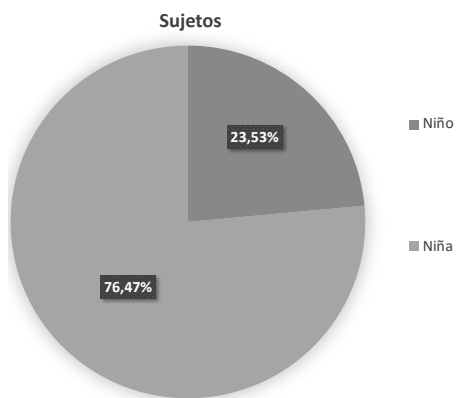


Figura 2. Resultados de la muestra del Centro privado.

Como se puede observar en el gráfico, el número de niños es bastante menor (23,53%) que el de las niñas (76,47%).

Instrumento

Se han recogido los resultados mediante la Escala de Sensibilidad Intercultural (Sanhueza Cardona y Friz, 2012). Se trata de 22 ítems que miden las respuestas emocionales positivas y negativas, en los cuales hay cuatro respuestas posibles por ítem que serán respondidos marcando una X en la casilla que se ajuste a la opinión que posea el alumnado que serán los siguientes:

- No es cierto: 1
- A veces es cierto: 2
- Bastantes veces es cierto: 3
- Siempre es cierto: 4

Procedimiento

El proceso que se ha llevado para la obtención de los datos se puede dividir en cuatro fases:

Fase 1: la primera fase, fue la recogida de información teórica sobre la educación intercultural, las migraciones y sensibilidad intercultural mediante artículos, libros, etc. Para así, poder elaborar el marco teórico.

Fase 2: en la segunda fase se seleccionó la encuesta que está formada por veintidós preguntas, quince enfocadas a las respuestas emocionales positivas y siete a respuestas de emocional negativa.

Fase 3: la tercera fase de esta investigación consistió en pasar la encuesta a un total de 43 alumnos y alumnas de Educación Primaria (26 corresponden a un centro público y 17 a un centro privado).

Fase 4: para finalizar hemos realizado el análisis de las respuestas a los cuestionarios realizados por los niños y niñas para así por obtener las oportunas conclusiones de dicha investigación.

RESULTADOS

Resultados para el objetivo 1

Tabla 6. Valores de los Rangos en el Centro público y Centro privado para la Respuesta emocional positiva.

Centro	N	Rango promedio	Suma de rangos
Público	26	19,08	496,00
Privado	17	26,47	450,00
Total	43		

El rango promedio es mayor en el grupo de niños y niñas del Centro privado ante la Respuesta emocional positiva.

Tabla 7. Valores de la U de Mann-Whitney.

	REP
U de Mann-Whitney	145,000
Sig. asintót. (bilateral)	,058

La significación estadística $0,058 > 0.05$ por lo tanto no hay diferencias entre el Centro privado y el Centro público ante las Respuestas emocionales positivas.

Resultados relacionados con el objetivo 2

Tabla 8. Valores de los Rangos en el Centro público y Centro privado para la Respuesta emocional negativa.

Centro	N	Rango promedio	Suma de rangos
Público	26	21,48	558,50
Privado	17	22,79	387,50
Total	43		

En este caso, el rango promedio es superior en el grupo de niños y niñas del Centro privado ante la Respuesta emocional negativa.

Tabla 9. Valores de la U de Mann-Whitney.

	REN
U de Mann-Whitney	207,500
Sig. asintót. (bilateral)	,735

La significación estadística es $0,735 > 0.05$ por lo que se puede concluir que no hay diferencias entre el Centro privado y el Centro público ante las Respuestas emocionales negativas.

Resultados relacionados con el Objetivo 1 y 2

Tabla 10. Valores de la media en el Centro público y privado para la Respuesta emocional positiva.

Centro		Estadístico	Error típ.
Público	Media	3,1744	,09089
	Desv. típ.	,46345	
Privado	Media	3,4196	,05263
	Desv. típ.	,21701	

La respuesta emocional positiva, en este caso, supera la media por lo que es bastante buena, ya que esta se sitúa por encima de la media de la escala que es 2.

Tabla 11. Valores de la media en el Centro público y privado para la Respuesta emocional negativa

Centro		Estadístico	Error típ.
Público	Media	1,4945	,09112
	Desv. típ.	,46464	
Privado	Media	1,5378	,11395
	Desv. típ.	,46983	

La respuesta emocional negativa en los dos grupos es baja, debido a que se encuentra por debajo de la media, en este caso la media de la escala es 2.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIÓN

Discusión y conclusiones para el objetivo 1

Nuestro primer objetivo trata de analizar las respuestas emocionales positivas del alumnado del centro público y del centro privado hacia la interculturalidad. Una vez analizado los datos recogidos en los cuestionarios, se puede concluir según la U de Mann-Whitney que no existe una diferencia significativa entre los dos centros elegidos, pero, teniendo en cuenta que la media en los dos grupos, tanto en el público como en el privado, se encuentra por encima de 2, siendo la escala de 4, la puntuación media es superior al 3, por lo que, hay una buena respuesta emocional positiva.

Una vez interpretado los resultados, vemos que éstos se asemejan a los autores que hemos consultado, así tenemos por ejemplo recogido en el estudio de Sanhueza, Cardona y Friz (2012) definen la respuesta emocional positiva como las “diferentes habilidades que tienen una mayor o menos implicación en una relación comunicativa intercultural, como es la aceptación y relación con otros culturalmente distintos” (p.14).

A esta definición, según los resultados obtenidos se puede decir que en los dos centros, por lo general, existe una buena convivencia entre todos los alumnos y alumnas y, por lo tanto siguiendo el estudio realizado por Sanhueza, Cardona y Friz (2012) se puede concluir que en las aulas existen una buena sensibilidad intercultural que por estos autores es definida como “todas aquellas habilidades que favorecen emociones positivas, antes, durante y después del encuentro comunicativo, destacando seis atributos que alivian el impacto del choque cultural: autoconcepto, ser abierto de mente, actitud de no juzgar, empatía, autorregulación e implicación en la interacción” (p.12).

Además, hay que tener en cuenta que una posible variable que puede estar relacionada con la sensibilidad intercultural es la empatía, por lo que es un aspecto que se ha de incul-

car en los contextos educativos multiculturales ya que está considerado como un aspecto valioso que ayuda a combatir los prejuicios (González-González, Álvarez- Castillo y Fernández-Caminero, 2015).

Siguiendo la línea de los autores anteriores y los resultados obtenidos en esta investigación, se podría concluir que tanto en el centro público y en el centro privado, por lo general, existe una buena sensibilidad intercultural y por ello también se encuentra presente en el aula valores como la empatía puesto que el alumnado tiene la capacidad de tener una visión del mundo diferente y, ante ello, mostrar actitudes positivas ante éstas intentando ponerse en el lugar de los demás.

Para finalizar este objetivo, seguiremos la línea de Leiva Olivencia (2017) que nos propone que tanto el alumnado autóctono como el inmigrante pueden crear herramientas que favorezcan la convivencia entre ellos siempre que se fomenten en el aula las estrategias pedagógicas adecuadas.

Es por ello que, el docente tiene que promover en el aula actitudes y situaciones que promuevan la convivencia del alumnado, en este caso, favoreciendo las relaciones entre los alumnos y alumnas procedentes de otros países y el autóctono siempre bajo valores de respeto e igualdad.

Discusión y conclusiones para el objetivo 2

Nuestro segundo objetivo se basa en averiguar las respuestas emocionales negativas del alumnado del centro público y del centro privado hacia la interculturalidad.

Una vez más, se puede concluir que según la U de Mann-Whitney no existe una diferencia significativa entre los dos centros escogidos, pero en este caso, la media de los dos grupos esta por debajo de la media de la escala, es decir, por debajo del 2, por lo tanto, las respuestas emocionales negativas son malas en los dos grupos. La respuesta emocional negativa se puede definir por Sanhueza, Cardona y Friz (2012) como un factor que integra las res-

puestas negativas que presenta el alumnado en un encuentro comunicativo con personas procedentes de otras culturas.

Sin embargo, al existir en los resultados obtenidos actitudes que pueden crear miedo o rechazo hacia otras personas de diferentes culturas, se puede decir que esto puede ser debido a que siguiendo la línea de Kuusisto, Kuusisto, Rissanen, Holm y Tirri (2015) afirman que la cultura dominante se siente como única y esto puede generar una discriminación hacia otra cultura diferente.

No obstante, después de haber analizado estos datos, sería bastante recomendable trabajar con los alumnos y las alumnas actividades que promuevan la interculturalidad que según el estudio realizado por Ruiz (2003) para fomentar una buena convivencia intercultural, se puede trabajar en el aula con actividades como, por ejemplo: exposiciones, teatro, cine, juegos cooperativos, contacto e intercambio con alumnos de otros centros, etc.

Por otro lado, después de haber analizado los movimientos de inmigración en España estamos de acuerdo con los autores Fernández y Aguiar (2016) puesto que afirman que:

En las últimas décadas, los movimientos migratorios han ocasionado profundos cambios en la estructura social y educativa de todos los países europeos, y en especial, de España. En el ámbito educativo, la diversidad cultural de la sociedad se refleja en las aulas y, hoy por hoy, es una de las variables que tiene influencia crucial en la convivencia del centro educativo (p.754).

Es por ello que, no podemos olvidar transmitir una Educación Intercultural en donde se promuevan actitudes de respeto y tolerancia hacia todas las personas, en igualdad de condiciones, fomentando la integración de todos los individuos en la sociedad y, sobre todo, enseñar al alumnado que lo intercultural es algo enriquecedor, puesto que, nos ayuda a crecer como personas, sin prejuicios, por el simple hecho de tener una cultura diferente.

Por otro lado, una vez analizada la tabla del alumnado extranjero matriculado en España por comunidad y país de procedencia del MEC en el curso 2017/2018 no podemos obviar que España y, sobre todo, Canarias integran a muchos inmigrantes por lo que no podemos dejar de lado el poder ofrecerles una Educación Intercultural de calidad. Sin embargo, tras el repaso de las leyes educativas que se encuentra en el marco teórico, se puede observar como el sistema educativo español ha tenido en cuenta y ha intentado ofrecer a los alumnos y alumnas una educación en la que se sientan integrados y apoyados dentro de las aulas de los centros educativos.

Limitaciones del trabajo y propuestas de mejoras

El tema que se hemos elegido para la realización de este trabajo, nos parecía importante estudiarlo, debido a que cada vez nos encontramos con más alumnado inmigrante en nuestras aulas, por lo que es un tema que hay que tratarlo no solo desde la Educación Primaria, sino que sería ideal empezar a trabajar la Educación Intercultural con el alumnado de Educación Infantil.

Pero, aunque nuestro trabajo si ha podido dar respuesta a los objetivos que nos hemos propuesto, tiene algunas limitaciones, entre las que podemos destacar las siguientes:

- Se trata de una pequeña muestra, puesto que únicamente se han pasado los cuestionarios a 43 alumnos y alumnas correspondientes a un centro público y un centro privado.
- Otro aspecto a destacar es que dentro de los objetivos de la investigación no se ha tenido en cuenta la variable sexo.
- Además, se podría realizar una mayor profundización en las referencias bibliográficas, aunque con las que hemos utilizado nos han servido para dar respuesta a los objetivos de la investigación.

A pesar de todas estas limitaciones, esto no ha sido un impedimento para poder sacar a delante el trabajo, consiguiendo así poder estudiar los ámbitos que nos hemos propuesto y, sobre todo, pudiendo dar respuesta a nuestros objetivos.

Para finalizar, podemos realizar algunos comentarios sobre las propuestas de mejora, a nivel general, como puede ser que teniendo en cuenta el bajo nivel de respuestas emocionales negativas que han surgido en esta investigación, hemos podido observar que existe una actitud que conlleva miedo a lo desconocido, por lo que, sería interesante que el docente promoviera en el aula actividades que ayudasen a favorecer las relaciones entre todos los miembros, siempre desde el respeto y la igualdad, para que así todos nos podamos sentir integrados en nuestra sociedad.

REFERENCIAS

- Aguado Odina, T. (2004). Investigación en Educación intercultural. *Educatio*, (22), 39-57. Recuperado de <https://revistas.um.es/educatio/article/view/98/83>
- Barrett, M. (2018). How schools can promote the intercultural competence of young people. *European Psychologist*. 23(1), 93-104. Recuperado de <https://econtent.hogrefe.com/doi/pdf/10.1027/1016-9040/a000308>
- Bhawuk, D. P., & Brislin, R. (1992). The measurement of intercultural sensitivity using the concepts of individualism and collectivism. *International journal of intercultural relations*, 16(4), 413-436. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/0147176792900310>
- Chen, G. M. y Starosta, W. (2000). The Development and Validation of the Intercultural Sensitivity Scale. *Human Communication*, 3(1), 2-14. Recuperado de: https://digitalcommons.uri.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1035&context=com_facpubs
- Escámez, J. (2002). *Glosario para una Sociedad Intercultural*. Valencia: Bancaja. Recuperado de: https://www.researchgate.net/profile/Juan_Escamez/publication/323144017_Educacion_intercultural/links/5a9519e70f7e9ba42971243a/Educacion-intercultural.pdf
- Fernández Batanero, J. M., y Aguilar Parra, J. M. (2016). Competencias docentes interculturales del profesorado de educación física de Andalucía, España. *Movimiento*, 22 (3), 753-766. Recuperado de <https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/46727/2016%20Movimiento.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- García Llamas, J. (2005). Educación intercultural. Análisis y propuestas. *Revista de Educación* (336), 89-109. Recuperado de <http://www.ince.mec.es/revistaeducacion/re336/re336.pdf#page=91>
- Gómez, L. G., y González, M. J. A. (2014). La formación del profesorado en Educación Intercultural: un repaso sobre su formación inicial y permanente. *Revista de Educación Inclusiva*, 7(2), 127-142. Recuperado de <http://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REL/article/view/153/147>
- González-González, H., Álvarez-Castillo, J. L., y Fernández-Caminero, G. (2015). Desarrollo y validación de una escala de medida de la empatía intercultural. *Revista electrónica de investigación y evaluación educativa (Relieve)*, 21(2), 1-18. Recuperado de <https://ojs.uv.es/index.php/RELIEVE/article/view/7841/7455>
- INE (2018). *Estadística del Padrón Continuo. Datos definitivos a 1 de enero de 2018*. Recuperado de http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177012&menu=ultiDatos&dp=1254734710990
- Julve, M. y B. Palomo (2005). La competencia comunicativa intercultural en la prestación de servicios *Revista Glosas Didácticas*, 15 (2), 26-38. Recuperado de <https://www.um.es/glosasdidacticas/GD15/gd15-04.pdf>
- Kuusisto, E., Kuusisto, A., Rissanen, I., Holm, K., & Tirri, K. (2015). Finnish teachers' and students' intercultural sensitivity. *Journal of Religious Education*, 63(2-3), 65-77. Recuperado de <https://link.springer.com/article/10.1007/s40839-016-0018-0>
- Leiva Olivencia, J.J. (2017). La Escuela Intercultural hoy: reflexiones y perspectivas pedagógicas. *Revista Complutense de Educación*. 28(1), 29-43. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/81230083.pdf>
- Ley 26/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación

- del Estado con la Comisión Islámica de España. *Boletín Oficial del Estado*, 272, de 12 de noviembre de 1992, 38214 a 38217. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1992-24855>
- Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa. *Boletín Oficial del Estado*, 177, de 24 de julio de 1980, 16804 a 16805. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1980-15955>
 - Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). *Boletín Oficial del Estado*, 238, de 4 de octubre de 1990, 28927 a 28942. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1990-24172>
 - Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. *Boletín Oficial del Estado*, 10, de 12 de enero de 2000, 1140 a 1150. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-544>
 - Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 307, de 24 de diciembre de 2002, 45188 a 45220. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-25037>
 - Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 106, de 4 de mayo de 2006, 17158 a 17207. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf>
 - Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. *Boletín Oficial del Estado*, 295, de 10 de diciembre de 2013, 97858 a 97921. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>
 - Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. *Boletín Oficial del Estado*, 52, de 1 de marzo de 2014, 19349 a 19420. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2014-2222>
 - MEC. (2018). *Alumnado extranjero por titularidad del centro, comunidad/provinciay área geográfica de nacionalidad*. Recuperado de: <http://estadisticas.mecd.gob.es/EducaJaxiPx/Datos.htm?path=/Educacion/Alumnado/Matriculado/2017-2018DA/Comunidad/Extran/10/&file=Extran3.px&type=pcaxis>
 - Micó-Cebrián, P., Cava, M. J., y Buelga, S. (2019). Sensibilidad intercultural y satisfacción con la vida en alumnado autóctono e inmigrante. *Educar*, 55(1), 39 -7. Recuperado de <https://www.raco.cat/index.php/Educar/article/view/348880/440083>
 - Muñoz Sedano, A. (1997): *Educación intercultural. Teoría y práctica*. Madrid: Escuela Española.
 - Sanhueza, S., Cardona, C., y Friz, M. (2012). La sensibilidad intercultural en el alumnado de educación primaria y secundaria de la provincia de Alicante. *Perfiles educativos*, 34(136), 8-22.
 - Sanhueza Henríquez, S. V., y Cardona Moltó, M. C. (2009). Evaluación de la sensibilidad intercultural en alumnado de educación primaria escolarizado en aulas culturalmente diversas. *Revista de Investigación Educativa*, 27(2), 247-262.
 - Ruiz, G. R. (2003). Estrategias para fomentar actitudes interculturales positivas en el aula. *Aldaba: revista del Centro Asociado a la UNED de Melilla*, (29), 71-88.
 - Torres, P. F., Hurtado, J. A., y Izaguirre, M. M. R. (2005). *La atención al alumnado inmigrante en el sistema educativo en España*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría General Técnica. Recuperado de <http://www.carm.es/ctra/cendoc/haddock/13288.pdf>
 - Vilà Baños, R. (2006). La dimensión afectiva de la competencia comunicativa intercultural en la educación secundaria obligatoria: escala de sensibilidad intercultural. *Revista de Investigación Educativa*, 24(2), 353-372. Recuperado de https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Vilà+Baños%2C+R+%282006%29.+La+dimensión+afectiva+de+la+competencia+comunicativa+intercultural+en+la+educación+secundaria+obligatoria%3A+escala+de+sensibilidad+intercultural.+Revista+de+Investigación+Educativa%2C+24%282%29%2C+353-372.&btnG=